



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
 Organó oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

VITICULTORES

Grandes existencias de injertos, barbados, estacas injertables y estaquillas de los mejores viveros de planta americana establecidos en Rioja:

Varietades, a precios económicos, que tienen un alto coeficiente de resistencia filoxérica, como así mismo a la caliza, según se ha demostrado en las grandes plantaciones que se han hecho en Francia, Rioja y Navarra, hace 25 años.

Se hacen análisis de tierras para la adaptación de las plantas.

Dirijanse a Faustino Casas, Jaudenes, 30, Guadalajara.

ORIGEN DE LOS TRIBUNALES PARA NIÑOS

Al Ilustrísimo Sr. D. José Rogerio Sánchez.

Si es utópico soñar que una ley nueva puede hacer desaparecer todas las causas de la criminalidad infantil, dice Milhand en su obra «De la protection des enfants sans famille», es oportuno al menos investigar si las imperfecciones de la legislación agravan los peligros actuales sobre tal criminalidad. La vieja legislación penitenciaria, fundada en la necesidad de imponer al delincuente un castigo proporcionado a su culpa y relegando a lugar secundario cuanto tendiese a la corrección del delincuente, hizo de las cárceles y presidios lugares de depravación. Este mismo menosprecio de la persona del delincuente con el perjudicial olvido de que al cumplir la pena había de volver al seno de la sociedad que le había temporalmente apartado de ella y ser un elemento perturbador si no estaba corregido, alcanzó aunque en menor grado a los niños que delinquirían. Juzgábasele por los mismos Tribunales que a los adultos, se le sometía al mismo procedimiento imponiéndoles penas iguales, aunque atenuadas, y no se atendía debidamente al fin moralizador y correccional de la pena.

La labor de los tratadistas de todos los

países fué introduciendo su influencia en las leyes en favor de esta infancia, y la caridad privada se anticipó a la beneficencia oficial en la nobilísima empresa de tender la mano al niño culpable, para corregirle y ponerle en condiciones de ganar por sí mismo su vida y de esta forma paso a paso se ha llegado a la transcendental innovación de crear tribunales especiales para conocer y juzgar los delitos de los niños.

Creose el primero en Chicago el año 1899, propagándose rápidamente a otros estados americanos. Establecieronse en 1908 en Alemania y después en Inglaterra, Australia, Austria-Hungría, Canadá, Egipto, Italia, Nueva Zelanda, Rusia, Suiza, Holanda, Bélgica, Francia y España.

Las bases fundamentales de la institución son dos: la especialización de la jurisdicción y la exención de responsabilidad de la adolescencia. El tribunal está dedicado exclusivamente a entender en los asuntos de los niños, se constituye por un solo juez que es a la vez tutor del pequeño sometido a su jurisdicción, siendo su misión principal la de aplicarle el tratamiento que le conviene. No hay vista solemne, ni Ministerio fiscal, ni Abogado, porque el Juez mismo es el defensor del niño. Constituye el Tribunal un organismo judicial completo, que se encarga de la aplicación de la sentencia que él mismo dicta, ayudándole en su ardua tarea unos funcionarios especiales que realizan las informaciones necesarias sobre el niño, su familia y su medio ambiente.

Decide el Juez según su conciencia y su conocimiento del alma del niño, sin sujeción a Código alguno, no enviándose jamás a los menores de diez y seis años a prisión común.

Dictado el fallo, el Juez envía al sentenciado a las casas de corrección, a las de reforma, a las Escuelas profesionales, a las Sociedades de Patronato y a las de colocación

familiar, siendo la más frecuente la libertad vigilada, en la que restituido el niño a su familia, reanuda su vida habitual bajo la tutela durante algún tiempo del Tribunal y vigilado de cerca por el Delegado que tiene aquel en cada barrio, para impedirle mendigar y estar ocioso y para enviarle a la escuela y vigilar también a sus familias.

Del universal movimiento sociológico en favor de estos Tribunales, nació el primer Congreso Internacional celebrado en París en los días 29 y 30 de Junio y 1.º de Julio de 1911, para el perfeccionamiento y difusión de institución tan necesaria y benéfica.

DÁMASO MIÑÓN.

A Los Maestros de Guadalajara

Orgullosos y satisfechos podeis estar, queridos compañeros alcarreños, pues entre vosotros teneis al Maestro verdadero, al padre cariñoso, al paladín defensor de los oprimidos, al hombre justo y recto de conciencia, al que cautiva con la galanura de su pluma y por último al filántropo que no descansa por unirnos en apretado haz; y por lo mismo mi cariño y mi devoción me impiden pasar por alto el felicitaros y saludar respetuosamente cual se merece al apóstol del Magisterio. ¿Sabeis quién es? Pues yo, aunque no le conozco personalmente (lo cual lamento), le siento en mi corazón: es Lillo Rodelgo; para él, si me lo permite, un abrazo y para vosotros mi entusiasta enhorabuena.

JOSÉ MUÑOZ CANTÓ.
Maestro de Burgos.

EN LAS CUMBRES DEL IDEAL

Amigos y compañeros que conocen mi actuación intensa y vehemente en antiguas luchas periodísticas, pretenden sacarme del retraimiento voluntario en que estoy. ¿Qué quieren de mí? ¿Adónde voy ya, envejecido más que viejo, sin entusiasmos, sin ilusiones, fracasado en mis romanticismos, y no digo sin esperanzas, porque la esperanza debe conservarse como una necesidad de la vida? Si poco valgo, de nada sirvo; y si sirvo, mi intervención en las actuales contiendas sería nula, pues el egoísmo ajeno se opone siempre a los oficios de una buena voluntad. Desde luego, ni el derecho, ni la razón aconsejan que se deje el campo al enemigo sin defenderlo, y son muchos los enemigos que acechan y acosan al Magisterio, para cruzarse de brazos, encogerse de hombros y resignarse a recibir lo que venga. Mi voz es endeble. ¡Ah, si su intensidad acompañara a mis anhelos!... Mas, ¿qué esperamos? Vivimos en un ambiente hostil, con ánimo deprimido; viendo fiscales en todos los ojos que nos miran, malicia en todas las bocas que nos sonríen, amenazas en todas las palabras que nos prodigan; ingratitud, desconsideración, indiferencia en todos los corazones que nos contemplan. Yo modificaría una famosa frase de

Victor Hugo, diciendo que en cada pueblo hay una luz encendida, el Maestro, y soplos que la apagan, los demás habitantes del lugar.

Carecemos de una protección adecuada a nuestro decoro y a nuestra misión. Si el Estado nos desampara y nos considera de inferior condición a un portero, ¿qué de extraño tiene que todo el mundo se atreva con nosotros para desacreditarnos, y que nos censuren con el deshonesto vilipendio con que lo ha hecho A B C? ¿Y qué podemos esperar de quienes han convertido en ficción el problema de las responsabilidades; de quienes, a pretexto de nivelar la Hacienda pública, nos niegan un beneficio económico de 500 pesetas anuales, y sin pudor de ningún género se asignan a sí mismos un aumento de 500 pesetas mensuales sobre una cantidad igual que ya venían disfrutando, en contra de las leyes escritas y de la misma conciencia moral? Si bogamos sobre un mar tempestuoso, expuestos a las furias del titán embravecido, abandonados a un azar trágico, ¿qué de particular tiene que nos devore la ola más insignificante? Arriba, nos dejan a nuestra suerte. Abajo, nos empujan para que nos estrellamos. Andamos vacilantes, indecisos, sin un Cirineo piadoso. ¿Qué hacía falta? Entrar en la vida social hendiendo y asolando como el rayo y el huracán; o remontarse a las nubes, como un águila, y defecar luego sobre la humanidad; según frase lapidaria de Emilio Bobadilla... Pero el caso es que nuestra conciencia profesional nos dice que somos sacerdotes de una religión, mártires de una doctrina, forjadores de la conciencia moral que ha de engendrar la conciencia pública, y ello nos obliga a dar ejemplos de paciencia, de humildad, de perseverancia... Bien. Acatemos nuestros designios, por si tienen la gloriosa categoría de ser inescrutables. Aceptemos la corona de espinas que sangra nuestra frente, el cetro de caña que humilla nuestras manos, el escarnio que sonroja nuestras mejillas...

Nuestra redención no se vislumbra, porque todo nos es adverso, y si alguna vez se levantan voces paternas y amigas, los inspectores de primera enseñanza, el profesorado de escuelas Normales, quedan reducidas a la exclamación del Bautista: *Vox clamantis in deserto*.

La opinión pública, que es la que decidiría el pleito, está al margen, y si actúa es para zaherirnos. Mientras no se identifique con nosotros, todo es inútil. Hay una polilla que horada nuestra dignidad: «el caciquismo, el alcalde, el astuto y peligroso secretario». El culto idealista señor Lillo Rodelgo los ha señalado con acierto singularísimo. Mas ¿derribarlos nosotros? ¿Cómo? ¿Tenemos medios coercitivos? ¿Cuáles son? Sólo hay uno: librarnos de tan vergonzosa tutela; pero ese no está en nosotros. Vivimos en condiciones más humillantes que cualquier ciudadano. Y esta polilla es la que socava los cimientos de la opinión pública, desviándola hacia la indiferencia o hacia la persecución.

Podemos contrarrestar los efectos de esta perfidia, estableciendo entre nosotros una franca y firme cordialidad, porque hasta ahora somos

como ovejas descarriadas, sin pastor que nos guie. Teníamos que ir por ciudades, villas, aldeas y cabañas diciendo a las gentes que la ignorancia trae el error, que el error engendra el crimen; que nosotros sembramos la cultura, que es el bienestar; la ciencia, que es la verdad; el amor, que es la fraternidad humana.... Apóstoles, peregrinos, redentores... Seríamos de todo, sufriríamos todos los dolores, todos los desengaños, todos los martirios; como aquellos abnegados propagadores de la Verdad y del Amor evangélico.

La redención es obra del propio Magisterio. Obra de sentido, de cordialidad, de paciencia; con el pecho abierto a toda esperanza; apegados a nuestro propio estímulo; ajenos a la mezquindad humana; ciegos a toda luz que queme nuestra conciencia; sordos a toda voz que nos apostrofe; piadosos con las faltas ajenas; resueltos, inconmovibles, serenos en las cumbres del ideal..

FRANCISCO ARIAS ABAD.

Mudux.

SE CELEBRARÁ

En el número penúltimo de este periódico y con el título «D. Luis Díez de Revenga», he visto un suelto en que se habla de cierta entrevista realizada y de la conveniencia de celebrar en Guadalajara un mitin «pro-magistro», habiendo o no llegado a un acuerdo.

Pues bien, sin que yo trate de negar veracidad a lo expuesto, puedo asegurar que el acto pro-cultura, se celebrará en Guadalajara, pues es asunto que desde que se inició la campaña, se viene pensando en él y así en el número 799 de este periódico, correspondiente al día 22 de septiembre último, en el artículo «Puntualizando», ya lo indicaba, pues hubo idea de celebrarlo en la segunda quincena de octubre.

Luego fue aplazado por circunstancias ajenas a nosotros, y a primeros de éste, con motivo de la reunión de la ejecutiva se trató nuevamente de ello, conviniendo entre D. Luis Díez Guirao de Revenga, presidente honorario; don Manuel Carreira, director de «Nueva Luz» y presidente honorario; D. Constantino Martínez Page, presidente efectivo y este humilde servidor como secretario y delegado provincial de la Asociación Nacional de Maestros del 2.º escalafón, se celebrará a continuación de los actos que hay en proyecto realizar en Zaragoza, Barcelona, Navarra, Asturias y provincias Galáicas, por lo cual no puede precisarse la fecha, si bien no será difícil coincidir, tal vez, con la segunda quincena de marzo; pero lo que sí está fuera de dudas es que se celebrará, esperando sea un acto de importancia, por la cooperación de todos los interesados en el problema, pues se invitará a todo el Magisterio, desde los profesores de Normales e Institutos, hasta el Maestro de la última aldea, autoridades y personas de cultura, puesto que lo que se busca con la campaña, no es el predominio de los unos sobre los otros, sino demostrar que el Magisterio es competente para

su misión, a la vez que una reacción fuerte y vigorosa en favor de la Escuela, del niño y del Maestro.

Resucitar la política del sabio e inmortal polígrafo que se llamó D. Joaquín Costa, que él sintetizaba en las palabras Escuela y despensa, y nosotros traducimos en *escuelas y maestros*, puesto que éstos son la despensa del pan de la inteligencia, superior al pan material. Mas para que estos señores puedan dedicarse con la asiduidad y constancia necesaria a su excelsa misión, es imprescindible se les recompense, atiéndase y considere.

Esta es la finalidad que al iniciar la campaña en la reunión celebrada en el Ateneo de Madrid en julio último, se propuso la Asociación de Maestros del 2.º escalafón. Campaña en la que siempre hemos pensado, seríamos secundados por todos aquellos que pertenecen a la gran familia del Magisterio o tienen alguna relación más o menos directa con él, así como por cuantas personas tienen verdadero interés por la cultura del pueblo, habiendo así ocurrido en todas aquellas provincias donde los actos pro-cultura se han realizado: Murcia, Alicante, Toledo, Burgos, Santander, Vizcaya, Palencia....

Donde únicamente no ha encontrado dicha campaña el eco y apoyo que era de esperar, es en la prensa política de Madrid, pues sin duda les preocupan más las cuestiones de la baja política, las miserias de las comparsas que se disputan el poder para saciar apetitos de entronizamiento, que ese noble resurgimiento de la Escuela y del Maestro, base primordial del enaltecimiento y progreso de la Nación.

Mas no importa, sigamos impertérritos nuestra obra; continuemos con intensidad nuestra campaña, llevándola a todas las poblaciones de alguna importancia; redoblemos los esfuerzos en las presentes circunstancias en que se anuncian unas elecciones generales; pero no estos ni los otros, sino todos los que al Magisterio pertenecemos, cada vez más agrupados, más íntimamente unidos, formando un frente único y compacto y el triunfo será seguro.

ANGEL A. CASTILFORTE.

22-1-923.

**

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Bajas: Jacinta Torija, Masegoso; Gregorio Corts, Villacorza; Sixto Moreno, Pelegrina, y Antera Martín, Cortes de Tajuña (Sigüenza).

Altas: Benita Segura, Checa; Vicente Bayo, Tovillos (Molina); Segunda de Miguel, Moherando; Ricardo Miguel y Micaela de la Fuente, Peñalver.

Se suplica a los delegados de partido procuraren dirigirse a todos los compañeros no asociados, interesándoles su cooperación, pues ya saben que una gota de agua horada una piedra.

Castilforte.

SECCION OFICIAL

Delegación regia de Madrid.—En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del Estatuto y orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 6 de agosto de 1920, se anuncian a concurso entre maestros que hayan obtenido sueldo de 2.000 o más pesetas en virtud de oposición restringida, las siguientes escuelas de esta corte:

Una plaza de maestro de Sección de la escuela graduada establecida en la plaza del Dos de Mayo, número 2; con indemnización de casa para el maestro.

La escuela unitaria, número 26, del grupo B, cerrada por falta de local, con indemnización de casa para el maestro; quedando obligado el que la obtenga a prestar servicios en Secciones de graduadas o en las unitarias en que las necesidades de la enseñanza lo exijan hasta tanto que se disponga de local para dicha escuela.

Los aspirantes a las citadas escuelas deberán presentar sus instancias y hojas de servicios debidamente certificadas en la Secretaría de esta Delegación, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, expresando en la instancia el número que tenga en el Escalafón y la fecha de la convocatoria en que obtuvieron el sueldo de 2.000 o más pesetas y de la *Gaceta* en que se publicó la lista formulada por el Tribunal.

El orden de preferencia para la adjudicación de las vacantes será el establecido en el párrafo 2.º del artículo 48 del vigente Estatuto.

Madrid, 17 de enero de 1923.—El delegado regio, José F. Cancela.

(*Gaceta* 24 de enero.)

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

Rectificación definitiva de las series de Maestros Maestras del Escalafón de 1 de junio de 1920.

CONTINUACIÓN.

le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora Sousa, número 7.313 definitivo.

7.550, señora Saudes, omitida en series, le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora García Fernández, número 7.423 definitivo.

Número 7.543 del Escalafón de 1920, señora Gloria Sánchez Alfambra, omitida en series, el corresponde figurar en esta a continuación de la señora Boluda, número 7.374 definitivo.

Número 3.549 de D. L. del Escalafón de 1920, señora Pares, omitida en series, le corresponde figurar en esta a continuación de la señora Pulido, número 7.342 definitivo.

Número 7.547 del Escalafón 1920, señora Suárez, omitida en series, le corresponde figurar en esta a continuación de la señora Arezuarreta, número 7.343 definitivo.

Número 7.529 del Escalafón de 1920, señor Taules, omitida en series, le corresponde figurar en esta a continuación de la señora Villanueva, número 7.374 definitivo.

Número 3.926 de D. L. del Escalafón de 1920, señora Santos Carrillos, omitida en series, le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora Varia, número 7.377 definitivo.

Número 7.562 del Escalafón de 1920, señora Rafero, omitida en series, le corresponde figurar en esta a continuación de la señora Torre Regedor, número 7.391 definitivo.

Número 3.965 de D. L. del Escalafón de 1920, señora Terrín, omitida en series, le corresponde figurar en esta a continuación de la señora Poblador, número 7.396 definitivo.

Número 7.572 del Escalafón de 1920, señora García Méndez, omitida en series, le corresponde figurar en esta a continuación de la señora Álvarez, número definitivo 7.398.

Número 4.256 del Escalafón de 1920 de derechos limitados, señora García Picaso, omitida en series, le corresponde figurar en esta a continuación de la señora Vidal, número 7.410 definitivo.

Número 7.579 del Escalafón de 1920, señora Ruiz Sánchez, omitida en series, le corresponde figurar en esta a continuación de la señora Jiménez, número 7.413 definitivo.

Número 4.316 del Escalafón de 1920, D. L., señora de La Higuera, omitida en series, le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora Vallejo, número 6.414 definitivo.

La omitida en el Escalafón de 1920, señora Riera, omitida en series, le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora Martínez Mateo, número 7.418 definitivo.

Número 4.374 de derechos limitados del Escalafón de 1920, señora Tomasa Alvarez, omitida en series, le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora Ferrer, número 7.420 definitivo.

La reingresada en el Escalafón de 1920, señora González Moreno, omitida en series, le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora Rodríguez Pardo, también omitida y ya clasificada, que figura detrás de la señora Segura, número definitivo 6.555.

La excedente en el Escalafón de 1920, señora Serrano Rodríguez, omitida en series, le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora Martínez Falcó, número 7.189 definitivo.

Número 7.511 del Escalafón de 1920, señora Cañero, omitida en series, le corresponde en ésta a continuación de la señora Badía, número 7.377 definitivo y delante de la señora Santos, también omitida.

Número 3.558 de D. L., del Escalafón de 1920, señora Pérez Hernández, omitida en series, le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora González de Segura, número 7.342 definitivo.

Omitida señora Cardenal Cristóbal, omitida en series, le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora Bausa Caruncho, número 7.188 definitivo.

Número 4.154 del Escalafón de 1920, señora Córdoba Oña, omitida en series, le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora Galiana, número 7.193 definitivo.

Excedente doña Rosario Antout, reingresada

que figura por error a continuación de la señora Solé, número 7.384 definitivo, debe figurar detrás de la señora Badía Marsal, número 7.377 definitivo.

Omitida señora Ariz Caballero, reingresada y omitida también en series, le corresponde figurar en ésta a continuación de la señora Domech, número 7.393 definitivo.

RECLAMACIONES DE MAESTRAS DESESTIMADAS

La de doña Aurora Rivera, Pilar Cisneros, Emilia Labata y Margarita Asegurado, por oponerse lo que solicitaban a la Real orden de 16 de marzo de 1920; la de doña Catalina Suárez, que se funda en hechos inexactos; la de doña Antonia González, que está bien clasificada con arreglo a la citada Real orden, y la de doña Francisca Recuero, a quien se le consignan dos años, diez meses y doce días de servicios interinos, sin que alteren su situación en el Escalafón, por no haberlos alegado a la fecha de su ingreso. Señora Fernández Baamonde, número 72; señora Díez Ortega, número 75; señora Daunis Corbera, 144; señora Carbonel Ros; señora López Martínez, 450; Lucía Fernández, 598; señora García Fernández, 641; Lodos Rodríguez, 745; señora García y señora García, número 851 y 1.058 del Escalafón; señora Romero Romero Nogales, 306; Gil Díaz, 919; Tribal Lorenzo, 976; Calderón Balmaseda, 997; señora Redondo Muñoz, 1.000; señora Alvarez Marcos, 1.042; señora Reyes Silva, 1.125; señora Ramírez y Viera, 1.177; señora Molina River, 1.188; señora Rodríguez López, 1.256; señora Geloch, 1.354; señora Nicolás Escobedo, 1.463; señora Sánchez Macías, 1.465; señora Cabrera y Cabrera, 1.565; señora Nolla Solé, 1.856; señora García Espinosa, 1.998; señora García López, 2.027; señora Fuentes y Gallego, 2.127; señora García López, 2.334; señora García y García, 2.405; señora Fernández Suárez, 2.451; Bové Durán, 2.458; señora Calvo, Lucía, 2.612; señora Lobo, 2.756; señora Gurtugay, 2.758; señora Polo y González, 2.797; señora Llorans Ruiz, 2.896; señora Marsal Porta, 3.054; señora Fernanda Martín, 3.250; señora Cuenca Rodríguez, 3.313; señora González Neira, 3.346; señora Blasco García, 3.758; señora Ochogaray de la Torre, 3.864; señora Barros y del Amo, 3.079; señora Molina de Casa, 4.114; señora Fols Iglesias, 4.229; señora Fernández López, 4.226; señora Cortinas Lorenzo, 4.437; señora Rubio Alberto, 4.615; señora Martín Angulo, 4.679; señora Calvo Jiménez, 4.788; señora Siego Cueto, 4.865; señora Salvador Roteró, 4.976; señora Carrizo Martínez, 5.018; señora Yuste y Barceló, 5.048; señora Torralvo y Torril, 5.055; Navajas Martínez, 5.099; señora Morer y Bofill, 5.124; señora Fernández y Martínez, 6.165; señora Obiola Puigdenoglas, 5.434; señora Arroyo Casaller, 5.474; señora Herrera Jiménez, 5.470; señora Castro Sarraz, 5.502; señora Ervite Miralles, 5.522; señora Más y Pipó, 5.571; señoras Maso, Maza, Fernández Mallallo, números 5.593, 5.582, 5.621 y 5.636; señora Cristóbal Gascón, 5.608; señora Esteban Pavía, 5.636; señora Alarcón Delgado, 5.660; señora Solano Aguilera, 5.570; señora Terrasa Alquina, 5.754; señora Martínez de Goñi,

5.761; señora Echenique Osácar, 5.790; señora Macarrón, 5.791; señora Barberena Guereño, 5.744; señora Ondarra, 5.795; señora Velasco Cruz, 5.793; señora Martínez Vaso, 5.811; señora Pérez Alvarez, 5.897; señora Quincoces Díaz, 6.072; Díez y Hernando, 6.078; señora Alcalá Tirado, 6.123; señora Martín Orellana, 6.150; señora Caballero y Linares, 6.166; señora González Fernández, 6.220; señora Pascual y Aparicio, 6.221; señora Luna Carnero, 6.254; señora Fernández Medina, 6.259; señora Verduras, 6.327; señora Bas y Pastor, 6.375; señora Duaso Gálvez, 6.403 bis; señora Pérez Garcés, 6.410; señora Sanau Marín, 6.453; señora Larraya y Eguas, 6.454; señora Lizárraga y Lizárraga, 6.456; señora Quintana, 6.463; señora Lacalle Barralda, 6.465; señoras Reñasco, número 6.579 y otras que firman la misma instancia; señora Lamas Rey, 6.619; señora González Morento, 6.636; señora Miño Herrera, 6.671; señora Boluda Mora, 6.749; señora Blasco Criado, 1.066; señora Fernández y Fernández, 6.942; señora Arenas y Briñas, 6.990; señora Iglesias Domínguez, 7.006; señora Alfaro Munárriz, 7.375; señora Figuría, 7.389; señora Nogués, 7.480; señora Oliver, 7.505; señora Muñoz y Puente, señora García Rodríguez, señora Palomar Alonso, señora Fernández Derechuz, señora Bermells Martínez, señora Tejerina y Caballero y señora Fernández y González, también desestimadas por las razones expuestas anteriormente y en la Real orden de esta fecha, sin perjuicio de atender los errores de hecho que interesan los propios interesados.

MAESTROS Y MAESTRAS QUE NO HAN REMITIDO DATOS PARA SU CLASIFICACIÓN

Los maestros que no han facilitado datos para su clasificación son los siguientes:

Doña Elvira Vaquero Ramos, doña Lorenza González Hervás, doña Manuela Bueno Barrón, D. Baldomero Arroyo, D. Manuel Pascual Navarro, D. Basilio Antonio Luengo, D. José Rosinach y Solá, D. Teófilo Mozo y Mozo, D. Primitivo Salseco Yegros, don Francisco López Lloro, D. Joaquín Marqués Martínez, D. Mariano Vispe Gil, D. Francisco Cebrián Leyva, D. Hilario López Gallego, D. Pablo Serrano y Rodríguez, don Guillermo Pablo Polo y Quesada, D. Manuel Montero Mostaza, D. Francisco Lacalle Rodríguez, D. Benito Hernandez González, D. José Ramón Faboas Esperante, D. Angel Esteve Badet, D. Manuel Estupiñan García, D. Juan Francisco Estefanía y Prieto, D. Angel Esteban Sagarra, D. Cilineo Remigio Esteban y Rodríguez, D. Juan Espinal y Olcoz, D. Martia Escudero Recio, D. Martín Erdozain e Iribarren, D. José Duh y Vial, D. Marcelino Domínguez Fonseca, D. José Domenech Anguela, D. Ramón Díaz de Guzmán, D. Antonio Dedrid Villarmeá y don Eduardo Araguas López.

Madrid, 15 de noviembre de 1922.—El director general, *Enríquez*.

(Gaceta 1.º diciembre 1922.)

NOTICIAS

Vocales.—Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza D. Francisco Morán y D. Rufino Caraballo.

Bachillerato.—La hija de nuestro buen amigo don Manuel Martín Chacón, ha terminado brillantemente los estudios del Bachillerato en esta capital.

Reciba nuestra enhorabuena tan aprovechada señorita, extensiva a sus paders.

Presupuestos escolares.—Los que no hayan podido redactarlos durante el mes anterior, deben apresurarse a hacerlo.

Sobreseimiento.—Se sobresee expediente seguido al Habilitado de los Maestros del partido de Cogolludo D. Eugenio Gonzalo Cobos.

Nos alegramos por la solución dada al asunto, que era la que demandaba la justicia.

Reforma en puerta.—La Junta directiva de la Asociación del Profesorado de Normales ha vuelto a visitar al señor ministro, exponiéndole la situación tan grave que atraviesan estos Centros, prometiéndola el Sr. Salvatella que en breve plazo se reformarán, a fin de que los alumnos salgan con plaza, medida, dice, que disminuirá la gravedad que viene acentuándose de día en día.

Recibos.—Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	Maestras de
2.000—151,33	2.000—151,99
2.500—187,95	2.500—189,16
3.000—224,50	3.000—225,55
3.500—261,91	3.500—261,91
4.000—297,93	4.000—299,33

Gratificación de adultos: Los de 2.000 y 250, 48,40; los de 2.500 y 250, 48,10; los de 3.000 y 250, 47,90; los de 2.000 y 275, 53,24; los de 2.500 y 275, 52,93; los de 3.000 y 275, 52,68 pesetas.

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días después de abierto el pago, para evitarse los que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

Visita de Inspección.—El Inspector-jefe del Distrito Universitario Sr. Chacón está efectuando una visita a la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de esta Capital. Esperamos que la gestión de tan prestigioso funcionario redundará en beneficio de la enseñanza. Tiene también la misión de girar una escrupulosa y detenida visita a las Escuelas subvencionadas y Escuelas de Patronato.

Adultos.—Los habilitados han cobrado la consignación de adultos, material del año.

Almanaque: febrero.—Vacación: domingos y fiestas locales; día 2, Candelaria; 12 y 13 Carnaval; 14 Ceniza.

Fallecimiento.—En Yélamos de Abajo ha fallecido

D. León Arroyo, padre de la Maestra D.^a Tomasa Arroyo, esposa de nuestro buen amigo D. Arturo López, oficial de la Inspección de 1.^a enseñanza de esta provincia. A ambos enviamos nuestro más sentido pésame.

Visita oficial.—Se nos participa que el día 27 último fué recibida en audiencia particular por el Sr. Ministro, la Ejecutiva de la Nacional del 2.^o escalafón, acompañada del redactor de «Nueva Luz» que hace la información del Ministerio.

Dicha audiencia, solicitada con anterioridad para tratar de las cuestiones más interesantes que afectan al Magisterio, se nos dice fué celebrada con gran cordialidad y que confiando en la nobleza del Sr. Salvatella y en el interés que demuestra por estas cuestiones, creen ha de ser de resultados bastante satisfactorios para todo el Magisterio primario.

Pasivos.—Se ha recibido la consignación del mes de enero último para jubilados y pensionistas del Magisterio. Son altas D.^a Juana Chicharro Ranz y D. Manuel González Barrio, jubilados.

—Hoy no se habían recibido los libramientos de personal de maestros en activo.

DE LA SECCION.—A la Dirección general se han remitido los siguientes expedientes:

—De la Maestra de Jodra del Pinar solicitando la excedencia; el de D. Sabas Fernández, solicitando por derecho de consorte la escuela de La Toba, y el de permuta de sus respectivas escuelas, de don Apolonio Fernández, Maestro de Humanes y don Domingo Escriña, de Casa de Uceda.

—A D. Rafael Sánchez se nombra por concursillo Maestro de Tordelpalo, y a D.^a Estefanía Almonacid, Maestra propietaria de Olmeda de Jadraque.

—D.^a Isabel del Olmo solicita por concursillo la escuela de Riba de Santiuste.

—D.^a Trinidad Balbontín, de Puebla de Valles, solicita tres meses de licencia.

DE LA INSPECCION.—Al maestro de Marchamalo, se le ordena abra las clases.

—Al Alcalde de Zorita de los Canes se le manda que se reanuden las clases.

—Al Maestro de Pelegrina se le comunica la excedencia.

—A la Maestra de Mochales, su incursión en el artículo 171.

—Los Alcaldes de Yunquera y de Tórtola comunican clausura por epidemia.

—El Maestro de Cubillejo de la Sierra se queja de las condiciones en que se están ejecutando las obras del local escuela y casa.

—El Maestro de Yunquera participa clausura la escuela por epidemia.

—El Alcalde de Azuqueca remite expediente solicitando crear una escuela de niñas.

—El Director general comunica la creación de una escuela en Málaga de Fresno.

—El Jefe de Sección remite expedientes de licencia del Maestro de Baides D. Felipe Soriano, y de la Maestra de Puebla de Valles.

—El Sr. Miñón comunica al Alcalde de Anchueta del Pedregal que si no devuelve el reloj de la escuela, pasará la correspondiente denuncia el Juzgado.

—Al Alcalde de Algar de Mesa se le pregunta si han empezado las obras en el local-escuela.

CORRESPONDENCIA

Romancos.—R. L.—Entregada.
Maranchón.—T. B.—Idem.
Torremochuela.—J. S.—No ha de mandarlas hasta que las pida. Billetes no había.
Cañizar.—J. A.—Está concedida.
Aragoncillo.—M. A.—Se ha enviado.

—IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO GONCHA.—

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. -1 julio. -

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados Guadalajara en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cur.

Lo principal hoy es vender barato, y esto es lo que hacen los grandes

ALMACENES PALOMARES

Veán modelos y precios de los gabanes, gabardinas, impermeables, pellizas y otros mil artículos de esta casa.

SE ARREGLAN RELOJES

Mayor, 12 (junto al café de las Columnas) Guadalajara

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

Desde el 5 de febrero liquidamos

10.000 Duros

de género, procedente de un traspaso. Solicitad o ver en nuestros

escaparates listines de precios

GRANDES ALMACENES A B C

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

MIGUEL FLUITERS

y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 y 97

GUADALAJARA -:- Teléfono núm. 101

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

TELEFONO NUM. 175

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o cauchú para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de íd. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.
 SAN BERNARDINO Piel.
 SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
 SAN BERNARDINO Adornos.
 SAN BERNARDINO Guantes.
 SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
 SAN BERNARDINO Perfumeria.
 SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
 SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiteros, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS